



DECRETO N° 120.-

CASTRO, 14, de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE A: JAIME ALEJANDRO MANSILLA MANSILLA, Rut N° 16.311.579-4, la Licitación 2730-22-LE18, **Por** "Servicio de Producción de Eventos", aniversario de la ciudad de Castro, por un valor de **\$4.285.714**, más impuestos, de acuerdo a los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°215.22.08.011, c.c. 05.05.13 del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Emg/Dmv/JVS
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-